



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 31 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00295-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Señores(as).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06

Presente. -

Asunto: DESIGNACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO LOCALES DE VOTACION PARA LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026.

Referencia: Oficio N° 000006-2026-ODPELIMAESTE1ER2026/ONPE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual la jefa de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Lima Este 1 para la ERM 2026, comunica de la Resolución Gerencial N° 000151-2026-GOECOR/ONPE que aprobó y publicó el listado oficial de instituciones educativas públicas y privadas designadas como locales de votación para la instalación de mesas de sufragio, con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, a realizarse el domingo 4 de octubre del 2026.

En tal sentido, remite la relación específica de las instituciones educativas de la jurisdicción (Lima Este 1) que han sido designadas como locales de votación.

Por lo expuesto, se pone en conocimiento de los directores de las instituciones educativas señaladas en el Anexo la presente designación, a fin de que adopten las previsiones necesarias y brinden las facilidades requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades electorales, conforme a la normatividad vigente.

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 la Molina, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
MVCA / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0785162 CLAVE: 1737DF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

